



Municipalidad Provincial de Chanchamayo
La Merced – Junín – Perú

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 107-2015-ALC/MPCH

La Merced, **18 MAR 2015**

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 046-2015-MPCH del 25 de Febrero del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607, que prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y siendo de aplicación el artículo VIII del Título Preliminar de este mismo cuerpo normativo, las competencias. Precisando que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en Sesión de Concejo N° 04-2015-MPCH, celebrada el 25 de Febrero del 2015, el Regidor Alberto Hoyos Trujillo, solicita realizar los estudios y proyectos de los perfiles del campo ferial del área fiscal de propiedad de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, que corresponde desde la parte del Puente Herrería hasta el sector 7 – San Carlos.

Que, sometido a votación el Pleno del Concejo Municipal, aprobó por unanimidad que ingrese a orden del día para tomar acuerdo sobre el pedido realizado por el Regidor Alberto Hoyos Trujillo.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 046-2015--MPCH del 25 de Febrero del 2015, el Pleno de Concejo, por unanimidad acordó realizar los respectivos estudios y proyectos de los perfiles del campo ferial del área fiscal de propiedad de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, que corresponde desde la parte del Puente Herrería hasta el sector 7 – San Carlos.

Estando a lo expuesto en estricta aplicación del numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones que está investida el Despacho de Alcaldía.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR CUMPLIMIENTO al Acuerdo de Concejo N° 46-2015-MPCH/CM del 25 de Febrero del 2015, donde el Pleno de Concejo Municipal, con el voto unánime de sus miembros acordó solicitar a la parte administrativa realizar los respectivos estudios y proyectos de los perfiles del campo ferial del área fiscal de propiedad de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, que corresponde desde la parte del Puente Herrería hasta el sector 7 – San Carlos.

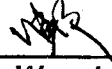
ARTICULO 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución a la Gerencia de Obras Públicas, asimismo deberá de informar a este despacho periódicamente sobre las acciones tomadas y el avance de las mismas.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR con la presente Resolución de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Obras Públicas, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Oficina de Secretaría General y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**Municipalidad Provincial
de Chanchamayo**


Hung Won Jung

Alcalde